IDC 21 S.A.S.

Factura electrónica de venta

FE457

Nit	900483739-0	**Sucursal**	Principal - 900483739	**Página**	1 **de** 1
Dirección	CR 55 74 126, Barranquilla	**Direccion Sucursal**	CR 59 75 110	**Vencimiento**	11/11/2025 00:00:00
Teléfonos	3007169361	**Telefono Sucursal**	3316060	**Fecha generación**	11/11/2025 16:42:17
Correo	compras@idc21.co				

Facturado a	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE	**Vendedor**	IDC 21 SAS
Nit	899999034	**Plazo**	Ninguno
Dirección	Calle 30 #3e - 164	**Tipo de operación**	Estandar
Ciudad	Barranquilla	**Condiciones de pago**	Contado
Correo	siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co	**Período facturado**	
Teléfono	0	**Medio de pago**	Consignación Bancaria
Celular	2222222222	**Orden de cliente**	
		Tipo de crédito	Contado

Numero de items 3 **cufe** bb62c085e77bf3d1ca0c3ca650adfbe96272077eb9e6e4705a3b96fac9e26399902b48cc9a861a8b7c8025b35b44fd60

	PLU	Descripción	U. Medida	Cant.	Precio	% DTO	% IVA	% ICO	V/R Total
1	4	IVA DE UTILIDAD	Unidad	1.00	$10,646,782.46	0.00	19.00	0.00	$12,669,671.13
2	2	ADMINISTRACION ADMINISTRACION 18%	Unidad	1.00	$27,377,440.61	0.00	0.00	0.00	$27,377,440.61
3	1	SERVICIOS DE OBRA CONTRATAR LA ADECUACIÓN E INSTALACIÓN DE PUNTOS DE ANCLAJE EN EL CENTRO NACIONAL COLOMBO ALEMÁN DURANTE LA VIGENCIA 2025. #$36-02-00-008-920710;CO1.PCCNTR.8366516;edgomezp@sena.edu.co#$	Unidad	1.00	$152,096,892.26	0.00	0.00	0.00	$152,096,892.26

Resolución de facturación No 18764100776804
Fecha valida desde: 2025-10-29 00:00:00 Fecha valida hasta: 2026-10-29 00:00:00
Fecha: 2025-10-29 00:00:00
Numeración habilitada: prefijo FE del 445 hasta 2000.
Buenos dias. que tengas un grandioso dia.
Responsable de Iva.
Actividad economica ICA 4112 Construcción de edificios no residenciales.

TOTAL BRUTO	$190,121,115.33
DESCUENTO	$0.00
SUBTOTAL	$190,121,115.33
IVA 19.00% ($10,646,782.46)	$2,022,888.67
SUBTOTAL	$192,144,004.00
TOTAL	$192,144,004.00

SON: CIENTO NOVENTA Y DOS MILLONES CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL CUATRO PESOS CON CERO CENTAVOS MCTE.-

Observación Contratar la adecuación e instalación de puntos de anclaje en el Centro Nacional Colombo Alemán durante la vigencia 2025. #$36-02-00-008-920710;CO1.PCCNTR.8366516;edgomezp@sena.edu.co#$

Recibido y aceptado - Nombre y Sello **C.C. No.** **Fecha Recibido**

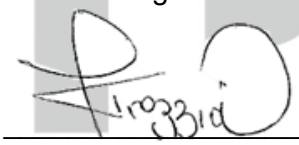
CERTIFICACIÓN APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES DE PERSONA JURÍDICA

El Suscrito **MANUEL HUMBERTO GRAZZIANI DE LA HOZ** identificado con cédula de ciudadanía **C.C: 72.146.727** y tarjeta profesional **No.39566-T** de la Junta Central de Contadores de Colombia certifica que la sociedad **IDC 21 S.A.S**, identificada con **NIT. 900.483.739-0,** en mi condición de Revisor Fiscal de **IDC 21 S.A.S** identificada con **NIT 900.483.739-0,** debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de **BARRANQUILLA** luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, y conforme el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016, bajo la gravedad de juramento, manifiesto que me encuentro exonerado del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud, las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

Lo anterior, para dar cumplimiento a lo establecido en el art. 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 1150 de 2007.

La presente se expide a los 20 días del mes de noviembre de 2025, en Barranquilla.

Se firma según el caso por:



Tarjeta No. 39566-T
Revisor Fiscal



Firma Representante Legal _____
C.C. No. 72.227.301


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
72.146.727
NUMERO
GRAZZIANI DE LA HOZ
APELLIDOS
MANUEL HUMBERTO
NOMBRES
FIRMA


FECHA DE NACIMIENTO
11-SEP-1966
BARRANQUILLA
(ATLANTICO)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.70
ESTATURA
O+
G.S. RH
M
SEXO
30-AGO-1985 BARRANQUILLA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
INDICE DERECHO
A-0300100-43158297-M-0072146727-20070419
01005 07109A 02 220078445


República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO
39566-T
MANUEL HUMBERTO
GRAZZIANI DE LA HOZ
C.C. 72.146.727
RESOLUCION INSCRIPCION 049
FECHA 28-VII-94
UNIVERSIDAD DEL ATLANTICO
00047523


FIRMA DEL TITULAR
Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

0 3 B F 2 A A 5 B F A 3 E 2 7 D

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **MANUEL HUMBERTO GRAZZIANI DE LA HOZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 72146727 de BARRANQUILLA (ATLANTICO) Y Tarjeta Profesional No 39566-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********

Dado en BOGOTA a los 31 días del mes de Octubre de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900483739	0	IDC 21 SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	COMBARRANQUILLA	CR 55 no. 72 32 lc 5	BARRANQUILLA-ATLANTICO	3266561	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-10	2025-11	1917636318	9494563668	E	2025/11/12	2025/11/10	BANCO DAVIVIENDA	0	$4,450,700

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

| EMPLEADO | | | | NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | | PENSION | | | | SALUD | | | | CCF | | | | RIESGOS | | | | | PARAFISCALES | | | | |
|---|
| No. | Identificación | | Nombre | ing | ret | tde | tae | tdp | tap | vsp | cor | vst | sln | ige | lma | vac | avp | vct | irl | vip | Codigo | Dias | IBC | Aporte | Codigo | Dias | IBC | Aporte | Codigo | Dias | IBC | Aporte | Codigo | Dias | IBC | Tarifa | Aporte | Dias | IBC | Aporte | Exonerado SENA e ICBF | Total Aportes |
| **SUCURSAL: COMBARRANQUILLA (8 Afiliados)** | $14,702,546 | $2,352,600 | | | $17,549,546 | $702,200 | | | $17,549,546 | $702,200 | | | $17,549,546 | | $693,700 | | $0 | $0 | | $4,450,700 |
| **Centro de Trabajo: ARQUITECTOS RIESGO 5 (3 Afiliados)** | $6,500,000 | $1,040,000 | | | $7,923,500 | $317,000 | | | $7,923,500 | $317,000 | | | $7,923,500 | | $551,500 | | $0 | $0 | | $2,225,500 |
| Ciudad: BARRANQUILLA Depto: ATLANTICO (3 Afiliados) | $6,500,000 | $1,040,000 | | | $7,923,500 | $317,000 | | | $7,923,500 | $317,000 | | | $7,923,500 | | $551,500 | | $0 | $0 | | $2,225,500 |
| 1 | CC | 1143151549 | AVILA LAURA | | | | | | | | | | | | | | | | | | 23020 1 | 30 | $3,000,000 | $480,000 | EPS010 | 30 | $3,000,000 | $120,000 | CCF06 | 30 | $3,000,000 | $120,000 | 14-4 | 30 | $3,000,000 | 6.960% | $208,800 | 30 | $0 | $0 | Si | $928,800 |
| 2 | CC | 1042453953 | MENDOZA CARLOS | | | | | | | | | | | | | | | | | | 23030 1 | 30 | $3,500,000 | $560,000 | EPS010 | 30 | $3,500,000 | $140,000 | CCF06 | 30 | $3,500,000 | $140,000 | 14-4 | 30 | $3,500,000 | 6.960% | $243,600 | 30 | $0 | $0 | Si | $1,083,600 |
| 3 | CC | 7479334 | SOTO IGNACIO | | | | | | | | | | | | | | | | | | | 0 | $0 | $0 | ESSC07 | 30 | $1,423,500 | $57,000 | CCF06 | 30 | $1,423,500 | $57,000 | 14-4 | 30 | $1,423,500 | 6.960% | $99,100 | 30 | $0 | $0 | Si | $213,100 |
| **Centro de Trabajo: CLASE I (4 Afiliados)** | $8,202,546 | $1,312,600 | | | $8,202,546 | $328,200 | | | $8,202,546 | $328,200 | | | $8,202,546 | | $43,100 | | $0 | $0 | | $2,012,100 |
| Ciudad: BARRANQUILLA Depto: ATLANTICO (4 Afiliados) | $8,202,546 | $1,312,600 | | | $8,202,546 | $328,200 | | | $8,202,546 | $328,200 | | | $8,202,546 | | $43,100 | | $0 | $0 | | $2,012,100 |
| 4 | CC | 1129500730 | GALVAN MARIA | | | | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 | 30 | $3,449,656 | $552,000 | EPS010 | 30 | $3,449,656 | $138,000 | CCF06 | 30 | $3,449,656 | $138,000 | 14-4 | 30 | $3,449,656 | 0.522% | $18,100 | 30 | $0 | $0 | Si | $846,100 |
| 5 | CC | 22479154 | LUNA EMILSE | | | | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 | 30 | $1,423,500 | $227,800 | EPS005 | 30 | $1,423,500 | $57,000 | CCF06 | 30 | $1,423,500 | $57,000 | 14-4 | 30 | $1,423,500 | 0.522% | $7,500 | 30 | $0 | $0 | Si | $349,300 |
| 6 | CC | 55304622 | SERRANO VANEZA | | | | | | | | | | | | | | | | | | 23020 1 | 30 | $1,729,390 | $276,800 | EPS048 | 30 | $1,729,390 | $69,200 | CCF06 | 30 | $1,729,390 | $69,200 | 14-4 | 30 | $1,729,390 | 0.522% | $9,100 | 30 | $0 | $0 | Si | $424,300 |
| 7 | CC | 1140831347 | VERGARA KATERINE | | | | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 | 30 | $1,600,000 | $256,000 | EPS005 | 30 | $1,600,000 | $64,000 | CCF06 | 30 | $1,600,000 | $64,000 | 14-4 | 30 | $1,600,000 | 0.522% | $8,400 | 30 | $0 | $0 | Si | $392,400 |
| **Centro de Trabajo: CLASE V (1 Afiliados)** | $0 | $0 | | | $1,423,500 | $57,000 | | | $1,423,500 | $57,000 | | | $1,423,500 | | $99,100 | | $0 | $0 | | $213,100 |
| Ciudad: BARRANQUILLA Depto: ATLANTICO (1 Afiliados) | $0 | $0 | | | $1,423,500 | $57,000 | | | $1,423,500 | $57,000 | | | $1,423,500 | | $99,100 | | $0 | $0 | | $213,100 |
| 8 | CC | 33282472 | CUELLO LUZ | | | | | | | | | | | | | | | | | | | 0 | $0 | $0 | EPS005 | 30 | $1,423,500 | $57,000 | CCF06 | 30 | $1,423,500 | $57,000 | 14-4 | 30 | $1,423,500 | 6.960% | $99,100 | 30 | $0 | $0 | Si | $213,100 |
| **Total** | | | **Afiliados(8)** | $14,702,546 | $2,352,600 | | | $17,549,546 | $702,200 | | | $17,549,546 | $702,200 | | | $17,549,546 | | $693,700 | | $0 | $0 | | $4,450,700 |

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900483739	0	IDC 21 SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	COMBARRANQUILLA	CR 55 no. 72 32 lc 5	BARRANQUILLA-ATLANTICO	3266561	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-10	2025-11	1917636318	9494563668	E	2025/11/12	2025/11/10	BANCO DAVIVIENDA	0	$4,450,700

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)				6	$2,352,600	$0	$0	$2,352,600
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	3	$1,035,800	$0	$0	$1,035,800
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$560,000	$0	$0	$560,000
PROTECCION	230201	800,229,739	0	2	$756,800	$0	$0	$756,800
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				8	$693,700	$0	$0	$693,700
COLPATRIA ARP	14-4	860,002,183	9	8	$693,700	$0	$0	$693,700
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				8	$702,200	$0	$0	$702,200
COMBARRANQUILLA	CCF06	890,102,002	2	8	$702,200	$0	$0	$702,200
EPS (ADMINISTRADORAS: 4)				8	$702,200	$0	$0	$702,200
EPS MUTUAL SER	EPS048	806,008,394	7	1	$69,200	$0	$0	$69,200
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	3	$398,000	$0	$0	$398,000
MUTUAL SER	ESSC07	806,008,394	7	1	$57,000	$0	$0	$57,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	3	$178,000	$0	$0	$178,000
TOTAL				8	$4,450,700	$0	$0	$4,450,700

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141194154269

(415)7707212489984(8020) 000014119415426 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 4 8 3 7 3 9	0	Impuestos de Barranquilla 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
IDC 21 S.A.S.

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Atlántico 0 8	Barranquilla 0 0 1

41. Dirección principal
CR 55 74 126

42. Correo electrónico compras@idc21.co

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
1 5 6 8 0	3 0 0 8 0 2 5 4 7 8	3 0 0 7 1 6 9 3 6 1

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 2 9 0	2 0 1 1 1 1 0 3	4 1 1 2	2 0 1 1 1 1 0 2	8 1 3 0	4 9 2 3			1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	8	9	1 0	1 4	4 2	4 8	5 2	5 5																

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
08- Retención timbre nacional
09- Retención en la fuente en el impuesto
10- Obligado aduanero
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
54. Código	2 3																			

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre LUNA SOTO GERMAN IGNACIO

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141194154269

(415)7707212489984(8020) **000014119415426 9**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 4 8 3 7 3 9	0	Impuestos de Barranquilla 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	0 1
72. Número	1	
73. Fecha	2 0 1 1 1 1 0 2	2 0 1 7 0 1 1 0
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	2 0 1 1 1 1 0 2	2 0 1 7 0 5 1 5
77. No. Matrícula mercantil	5 3 1 9 5 8	5 3 1 9 5 8
78. Departamento	0 8	0 8
79. Ciudad/Municipio	3	3
Vigencia		
80. Desde	2 0 1 1 1 1 0 7	
81. Hasta	3 0 0 0 1 1 0 7	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades — 5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 6 0 1 0 1		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141194154269

(415)7707212489984(8020) **000014119415426 9**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 4 8 3 7 3 9	0	Impuestos de Barranquilla 2	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 1 1 1 0 2

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	7 2 2 2 7 3 0 1		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
LUNA	SOTO	GERMAN	IGNACIO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 1 0 4 2 3

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	1 1 2 9 5 0 0 7 3 0		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
GALVAN	REYES	MARIA	ESTHER

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141194154269

(415)7707212489984(8020) **000014119415426 9**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 4 8 3 7 3 9	0	Impuestos de Barranquilla 2	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	7 2 1 4 6 7 2 7		3 9 5 6 6 T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
GRAZZIANI	DE LA HOZ	MANUEL	HUMBERTO

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento
2 0 1 7 0 1 1 0

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	8 7 3 7 0 7 6		3 8 5 3 1 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
REYES	ANTOLINEZ	CESAR	AUGUSTO

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 1 6 0 1 0 1

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141194154269

(415)7707212489984(8020) **000014119415426 9**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 4 8 3 7 3 9	0	Impuestos de Barranquilla 2	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica 7 1 1 2

162. Nombre del establecimiento: IDC 21 S.A.S.

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Atlántico 0 8	Barranquilla 0 0 1

165. Dirección: CR 21 B 57 40

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
5 3 1 9 5 9	2 0 1 1 1 1 0 2
168. Teléfono: 3 0 0 8 0 2 5 4 7 8	169. Fecha de cierre

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	169. Fecha de cierre

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	169. Fecha de cierre

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18764082030561

(415)7707212489984(8020) 001876408203056 1

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
900483739	0				

11. Razón social
IDC 21 S.A.S.

12. Dirección seccional
Impuestos de Barranquilla

Cód. 2

24. Dirección
CR 59 75 110

25. País	26.Departamento	27. Municipio
Colombia	Atlántico	Barranquilla

La U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, conforme a la facultad discrecional establecida en el artículo 684 - 2 del Estatuto Tributario y en virtud de lo estipulado en la Resolución 000165 del 01/11/2023, por la cual se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación; previo estudio y evaluación de la solicitud realizada por el contribuyente, representante legal o apoderado debidamente acreditado; determina autorizar los rangos de numeración de facturación y/o documento equivalente. En los casos, en que se agote dicha numeración antes de culminar su vigencia, el interesado tendrá derecho a solicitar una nueva autorización, de acuerdo con el tramite establecido.

Las vigencias de los rangos de numeración de facturación, se contarán a partir de la formalización de éste documento oficial.

Si el obligado a facturar; no hubiere agotado la numeración de facturación transcurrido el término de la vigencia autorizada, con 15 días de antelación podrá solicitar la habilitación de la numeración sobrante.

Cuando se trate de una solicitud de inhabilitación de la numeración de facturación y/o documento equivalente, la vigencia es permanente, por lo tanto, no procede la habilitación de dichos rangos.

El formato oficial 1876 Autorización numeración de facturación es único e intransferible, solo surte efecto durante la vigencia para el titular del mismo, por ende, su custodia y divulgación es exclusiva responsabilidad del facturador. El uso no autorizado del formato o su adulteración puede tener consecuencias de tipo penal.

Nota: La no adopción o violación de los sistemas técnicos de control, dará lugar a la sanción establecida en el artículo 684-2 del E.T

Firma del solicitante

Firma del funcionario autorizado

DIAN
2024-10-23 / 11:52:44 AM
Fecha Acuse de Recibo
Firmado

984. Apellidos y nombres
985. Cargo
989. Dependencia

990. Lugar administrativo SUBDIRECCION DE FACTURA ELECTRONICA Y SOLUCI
991. Organización U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACION
992. Área
993. Establecimiento

1001. Apellidos y nombres LUNA SOTO GERMAN IGNACIO
1002. Tipo documento Cédula de Ciudadanía
1003. No. Identiflcación 72227301 1004. DV 1
1005. Cod. Representación Representante Legal Principal
1006. Organización IDC 21 S.A.S.

997. Fecha formalización 2024-10-23/11:52:44

AUTORIZADO

DIAN

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18764082030561

(415)7707212489984(8020) 001876408203056 1

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
900483739	0				

11. Razón social

IDC 21 S.A.S.

Rangos de numeración para autorizar, habilitar o inhabilitar

	29. Establecimiento	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
1	IDC 21 S.A.S. CR 21 B 57 40	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	FE	301	2,000	12	HABILITACIÓN	2
2									
3									
4									
5									
6									
7									
8									
9									
10									
11									

AUTORIZADO

Banco Davivienda S.A.

CERTIFICACION

BARRANQUILLA, ATLANTICO,17/10/2025

Por medio de la presente hacemos constar que nuestro cliente **IDC 21 SAS** con **NIT 900.483.739-0** posee en el Banco Davivienda:

CUENTA DE AHORROS DAMAS

Número 026000690870

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

Fecha de expedición: 30/10/2025 - 14:02:18

Recibo No. 13009196, Valor: 11,600

CODIGO DE VERIFICACIÓN: AQ67975FFF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.camarabaq.org.co/ y digite el código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

"LA MATRICULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS. RENUEVE SU MATRICULA MERCANTIL A MAS TARDAR EL 31 DE MARZO"

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

C E R T I F I C A

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social:
IDC 21 S.A.S.
Sigla:
Nit: 900.483.739 - 0
Domicilio Principal: Barranquilla

MATRÍCULA

Matrícula No.: 531.958
Fecha de matrícula: 02 de Nov/bre de 2011
Último año renovado: 2025
Fecha de renovación de la matrícula: 24 de Abril de 2025
Grupo NIIF: 3. GRUPO II.

UBICACIÓN

Direccion domicilio principal: CR 59 No 75 - 110
Municipio: Barranquilla - Atlantico
Correo electrónico: mhgrazziani@hotmail.com
Teléfono comercial 1: 3008025478

Teléfono comercial 2: No reportó
Teléfono comercial 3: No reportó

Direccion para notificación judicial: CR 59 No 75 - 110
Municipio: Barranquilla - Atlantico
Correo electrónico de notificación: mhgrazziani@hotmail.com
Teléfono para notificación 1: 3008025478
Teléfono para notificación 2: No reportó
Teléfono para notificación 3: No reportó

LA PERSONA JURIDICA SI AUTORIZÓ PARA RECIBIR NOTIFICACIONES PERSONALES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 291 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO Y 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

CONSTITUCIÓN

Constitución: que por Documento Privado del 02/11/2011, del Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 02/11/2011 bajo el número 175.099 del libro IX, se constituyó la sociedad:denominada ICTECH SOLUCIONES S.A.S.

REFORMAS ESPECIALES,,

Por Acta número 7 del 10/01/2017, otorgado(a) en Asamblea de Accionistas en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 15/05/2017 bajo el número 326.468 del libro IX, la sociedad cambio su razón social a IDC 21 S.A.S.

TERMINO DE DURACIÓN

Duración.: La sociedad no se haya disuelta y su duración es indefinida
QUE A LA FECHA Y HORA DE EXPEDICIÓN DE ESTE CERTIFICADO, NO APARECEN INSCRIPCIONES QUE DEN CUENTA DEL ESTADO DE DISOLUCIÓN DE LA SOCIEDAD, RAZÓN POR LA QUE LA SOCIEDAD NO SE HAYA DISUELTA.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tiene por objeto: OBJETO SOCIAL: De acuerdo al numeral 5°, articulo 5° de la Ley 1258 del 2008, La sociedad podrá realizar cualquier actividad comercial o civil, lícita; por lo pronto desarrollara como Objeto social principal: El ejercicio liberal de la ingeniería de acuerdo con las siguientes actividades: 1) Elaboración de estudios de consultoría e interventoria para la evaluación de amenazas naturales y antrópicas, evaluación de la vulnerabilidad y el riesgo. Diseño de medidas estratégicas para la mitigación y prevención de desastres.
Asesorías para la incorporación de la prevención y la reducción de riesgos en los procesos de ordenamiento territorial. 2) Elaboración de estudios de consultoría, diseño, construcción e interventoria en trabajos de topografía, cartografía digital, catastro y sistemas de información geográfica. 3) Asesoría de calidad en diseño de concretos en obras, a empresas de construcción. La

importación, compra, venta, distribución y exportación de toda clase de artículos, equipos livianos y pesados, servicios y productos terminados propios del negocio de materiales de construcción tales como herramientas, implementos de seguridad, instrumentos de medición, cerraduras, cables, electrodomésticos, accesorios para baños y tornillería, tuberías y accesorios (de PVC, ADS, Hierro Dúctil, Fibra de Vidrio, Polietileno de alta y baja densidad, cobre, polipropileno, acero al carbono y otros), agregados, mampostería liviana y estructural, porcelana sanitaria, aditivos, acabados internos y externos, materiales para cubiertas, acero, enchapes, pinturas, artículos eléctricos, bombas hidráulicas y eléctricas, grifería, sistemas aligerados de yeso cartón y asbesto cemento, valvulería, cemento, concreto premezclado, vidrio, aluminio, perfilería, asfalto y todos los demás artículos, equipos, servicios y productos relacionados con dicho negocio. 4) En desarrollo de su objeto social, la sociedad podrá celebrar toda clase de actos y/o contratos y/u operaciones y/o actividades de tipo civil y/o comercial y/o industrial y/o financiero, necesarios para el logro de sus fines y el cabal desarrollo de su objeto social. 5) Podrá así mismo invertir o asociarse en o con otras sociedades que tengan el mismo o distinto objeto social mediante la compra de acciones y/o cuotas sociales en ellas, adquirir bienes raíces para su uso y/o enajenarlos y/o arrendarlos y/o contratar la representación y/o agencias de casas, entidades o personas, nacionales y/o extranjeras y/o a la producción y/o venta de artículos refacionados con el negocio de la construcción. 6) la prestación de servicios de interventora o auditoría en obras cíviles, mecánicas, eléctricas y mineras, la supervisión y control de calidad y gerencia de proyectos de ingeniería, arquitectura. 7) Ademas la Sociedad podrá: comprar, vender, importar, exportar, permutar, adquirir, enajenar, pignorar, gravar, administrar, recibir o dar en arrendamiento, toda clase de bienes muebles corporales o incorporales; así como el comprar, vender, diseñar, construir, hipotecar, administrar, recibir o dar en arrendamiento toda clase de bienes inmuebles. En desarrollo del mismo podrá la sociedad ejecutar todos los actos o contratos que fueren convenientes o necesarios para el cabal cumplimiento de su objeto social y que tengan relación directa con el objeto del mencionado, tales como: a) Celebrar toda clase de contratos y actos de comercio, realizar actividades mercantiles, adquirir bienes de cualquier naturaleza, muebles o inmuebles, corporales o incorporales, maquinaria y equipos y enajenar a cualquier titulo los bienes de que sea propietaria. b) Dar y recibir en garantía de obligaciones, bienes muebles e inmuebles y tomar y dar en arrendamiento u opción de compra bienes de cualquier naturaleza. c) Actuar como agente o representante de empresas nacionales y/o extranjeras. d) Adquirir cuotas y constituir sociedades de cualquier naturaleza, incorporarse en compañías ya constituidas o fusionarse con ellas. e) Celebrar toda clase de contratos y operaciones con titulos valores. f) Celebrar toda clase de operaciones que sean necesarias o convenientes para el logro o desarrollo del objeto.

CAPITAL

** Capital Autorizado **		
Valor	:	$1.600.000.000,00
Número de acciones	:	1.600.000,00
Valor nominal	:	1.000,00
** Capital Suscrito/Social **		
Valor	:	$1.600.000.000,00

Número de acciones	:	1.600.000,00
Valor nominal	:	1.000,00
** Capital Pagado **		
Valor	:	$1.600.000.000,00
Número de acciones	:	1.600.000,00
Valor nominal	:	1.000,00

ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN

REPRESENTACIÓN LEGAL

ADMINISTRACIÓN: La sociedad ni los accionistas no podrán constituirse en garante ni fiadora de obligaciones distintas de las suyas propias y de la persona o personas jurídicas o naturales con quienes tenga la calidad de matriz, filial, subsidiaria o vinculada económicamente, o sea propietaria de acciones. La dirección, administración y representación de la sociedad serán ejercidas por los siguientes órganos principales: La Asamblea General de Accionistas; El gerente o en su falta absoluta el Gerente Suplente.
La sociedad tendrá un Gerente y un Gerente Suplente que reemplazará al principal, en sus faltas accidentales, temporales o absolutas.
Tanto el Gerente principal, como el Gerente Suplente, serán elegidos por las Asamblea General de Accionistas. El Gerente ejercerá todas las funciones propias de la naturaleza de su cargo, y en especial, las siguientes entre otras: Representar a la sociedad ante los accionistas, ante terceros y ante toda clase de autoridades de orden administrativo y jurisdiccional. Ejecutar todos los actos u operaciones correspondiente al objeto social, de conformidad con lo previsto en las leyes y en estos estatutos.
Autorizar con su firma todos los documentos públicos o privados que deban otorgarse en desarrollo de las actividades sociales o en interés de la sociedad.
El Gerente tendrá autonomía pare celebrar contratos, la adquisición, enajenación y/o gravamen de bienes inmuebles y/o muebles para ejecutar o celebrar toda clase de actos y/o comprometer a la sociedad en actos de cualquier cuantía.

NOMBRAMIENTO(S) REPRESENTACIÓN LEGAL

Nombramiento realizado mediante Documento Privado del 02/11/2011, otorgado en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 02/11/2011 bajo el número 175.099 del libro IX.

Cargo/Nombre	Identificación
Gerente	
Luna Soto German Ignacio	CC 72227301

Nombramiento realizado mediante Acta número 14 del 28/01/2021, correspondiente a la Asamblea de Accionistas en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 23/04/2021 bajo el número 402.013 del libro IX.

Cargo/Nombre	Identificación
Suplente del Gerente	
Galvan Reyes Maria Esther	CC 1129500730

REVISORÍA FISCAL.

Nombramiento realizado mediante Acta número 7 del 10/01/2017, correspondiente

a la Asamblea de Accionistas en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 15/05/2017 bajo el número 326.470 del libro IX:

Cargo/Nombre	Identificación
Revisor Fiscal	
Grazziani De la hoz Manuel Humberto	CC 72146727

PODERES

Que por Acta No. 05 del 30 de Diciembre de 2015 correspondiente a la Asamblea de Accionistas en Barranquilla, de la sociedad: ICTECH SOLUCIONES S.A.S., cuya parte pertinente se inscribió en esta Cámara de Comercio, el 30 de Enero de 2016 bajo el número 300.607 del libro respectivo, consta la renuncia del Sr OROZCO DIAZ RAFAEL ALFONSO C.C. No. 72.249.624 al cargo de Gerente Suplente.

REFORMAS DE ESTATUTOS

La sociedad ha sido reformada por los siguientes documentos:

Documento	Número	Fecha	Origen	Insc.	Fecha	Libro
Acta	7	10/01/2017	Asamblea de Accionista	326.468	15/05/2017	IX
Acta	8	28/12/2018	Asamblea de Accionista	359.393	02/04/2019	IX
Acta	10	27/12/2019	Asamblea de Accionista	381.950	02/07/2020	IX
Acta	16	30/11/2022	Asamblea de Accionista	448.980	18/04/2023	IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos.
Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Barranquilla, los sábados NO son días hábiles.
Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.
A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad Principal Código CIIU: 4290
Actividad Secundaria Código CIIU: 4112
Otras Actividades 1 Código CIIU: 8130
Otras Actividades 2 Código CIIU: 4923

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIOo

A nombre de la sociedad figura(n) matriculado(s)en esta Cámara de Comercio

el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio/sucursal(es) o agencia(s):

Nombre:
ICTECH SOLUCIONES S.A.S.
Matrícula No: 531.959
Fecha matrícula: 02
de Nov/bre de 2011
Último año renovado: 2025
Dirección: CR 59 No 75 - 110

Municipio: Barranquilla - Atlantico

C E R T I F I C A

Que de acuerdo con nuestras inscripciones, los bienes sujetos a registro mercantil relacionados en el presente certificado, se encuentran libres de embargos.

C E R T I F I C A

TAMAÑO EMPRESARIAL.

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución N. 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MEDIANA EMPRESA - RSS
Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matrículado en el formualario RUES:
Ingresos por actividad ordinaria: 9.672.626.000,00
Actividad económica por la cual percibió mayores ingresos por actividad ordinaria en el periodo Código CIIU: 4290

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad hasta la fecha y hora de su expedición.
En la Cámara de Comercio de Barranquilla no aparecen inscripciones posteriores a las anteriormente mencionadas, de documentos referentes a reformas, o nombramiento de representantes legales, administradores o revisores fiscales, que modifiquen total o parcialmente el contenido.
Que la información anterior ha sido tomada directamente de los formularios de matrícula y sus renovaciones posteriores, diligenciados por el comerciante.



ALAN ERICK HERNANDEZ ALDANA